

to se señala el próximo día 17 de febrero de 1982 y a las 4.30 tarde en el Despacho del citado Notario Sr. Ibáñez del Cerro, en esta Ciudad, calle Víctor Pradera número 11-1ª izda.

Bienes en Prenda objeto de subasta:

a) Participación número 66 de la que es titular don Emilio Pérez Ruiz en agrupación de propietarios de los previstos en el artículo 22 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, para la construcción de un edificio señalado con el número 4-16 de la Avenida de Carrero Blanco, de la ciudad de Logroño, constituida como sociedad civil de personas físicas en escritura otorgada el 9 de junio de 1976 ante el Notario de esta ciudad don Fernando Jiménez Azcárate, número 745 de su protocolo, valorada en 5.266.230 pesetas.

b) Participación número 1 de la que titular don Ignacio Martínez Compañón, en agrupación de propietarios de los previstos en el artículo 22 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, para la construcción de un edificio señalado con el número 4-16 de la Avenida de Carrero Blanco, de la ciudad de Logroño, constituida como sociedad civil de personas físicas en escritura otorgada el 9 de junio de 1976 ante el Notario de esta Ciudad don Fernando Jiménez Azcárate, número 745 de su protocolo, valorada en 5.266.230 pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de cada participación.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al señor Noario, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los acreedores que instan la subasta, podrán tomar parte en la misma sin necesidad de consignación.

En todo lo no previsto en este anuncio, la subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 1481 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Logroño, 13 de enero de 1982.

93

EDICTO

89

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 320 de 1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja contra don Francisco Javier López Trevijano y otros, en reclamación de 9.731.230 pesetas en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta los bienes inmuebles embargados a los demandados que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 26 de febrero y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes inmuebles embargados:

Piso segundo izquierda de la casa sita en Miguel Villanueva, 7 de esta Ciudad, divididos en seis departamentos para oficinas valorado en Seis millones quince mil doscientas sesenta y tres pesetas.

Piso noveno derecha de la casa sita en Miguel Villanueva, 7 de esta Ciudad, de una superficie de 165 m².— Valorado en Tres millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y seis pesetas.

Piso octavo izquierda de la casa sita en Miguel Villanueva, 7 de esta Ciudad de una superficie de 165 m².— Valorado en Cuatro millones seiscientos cuatro mil novecientos setenta pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual al menos del 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro setarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 30 de diciembre de 1981.

El Secretario,

83

EDICTO

66

Don Jesús Gil Madorrán, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que sigue este Juzgado con el número 48 de 1981, a instancia del Banco Hispano Americano, S.A. representado en los autos por el Procurador don José Miranda Domínguez contra la compañía mercantil "LUYBER, S.A." domiciliada en San Adrián (Navarra) se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez y término de 20 días, de la finca especialmente hipotecada, que a continuación se describe:

"Terreno solar en los Olivillos, de cuatro mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda Norte y Este, acequia; Sur, herederos de J. Manichalar; Oeste, camino de Andosilla.

En su interior existe una nave industrial de una planta, de mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca sobre la que se asienta. Está destinada a oficinas técnicas y administrativas, recepción y servicios, vestuarios y servicios sanitarios para operarios, almacén de materias primas, almacén de materias terminadas, taller de fabricación y vivienda para el guarda. Potente bottonell para estructura y cubierta, postes metálicos IPE para la sustentación; vigas de cubierta trianguladas; cubierta de aluminio Duralinox, AlfaJ Ceguedur-Pechiney, tipo Nervural; cimentos de hormigón; solera de hormigón en masa; forjado de nervios de viguetas de hormigón pretensado; muro de fábrica de bloque hueco; tabiques de ladrillo hueco doble; puertas exteriores metálicas e interiores de carpintería de madera; calefacción de zona de fabricación por medio de aire; y de oficinas y servicios mediante radiadores de chapa. Tiene situadas las oficinas en una entreplanta. Inscrita en el Tomo 2.030 libro 47, folio 53, finca 3.111 triplicado, inscripción quinta.